



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 6. Designación de apoderados/as | FAMAFA - Junta Electoral 2026 | EX-2026-00219346- -UNC-ME#F
AMAFA

ACTA N° 6

JUNTA ELECTORAL FAMAFA

2026

DESIGNACIÓN DE APODERADO/A/S

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Legal y Técnica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 18 hs del día diez (10) de abril de 2026 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2026-51-E-UNC-DEC#FAMAFA. Encontrándose ausente el Dr. Pedro PÉREZ debido a actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Mgtr. Carlos DE LA VEGA, secretario de Legal y Técnica de dicha Facultad, procediéndose al tratamiento de las siguientes cuestiones.

VISTO

La Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC conteniendo el Reglamento Electoral de la UNC.

La Resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC que dispone el Cronograma Electoral UNC 2026 para la elección de autoridades rectorales de la UNC para el período 2026 – 2030, representantes para el Consejo Superior (consiliarios/as) y representantes para los Consejos Directivos de Facultades (consejeros/as) y;

CONSIDERANDO

Que las asociaciones, grupos de electores y las listas para la elección de consejeros de Facultad precisan contar con un/os/as apoderado/a/s ante la Junta Electoral de la FAMAFA (JE-FAMAFA)

Que el registro y verificación de los/as apoderado/a/s es una tarea que requiere especial cuidado, junto a la indubitable identificación de quienes ejerzan esa función en cada caso.

SE RESUELVE

Disponer que quienes se constituyan como apoderado/a/s deberán completar, firmar, digitalizar y enviar a Mesa de Entradas de la FAMAF vía correo electrónico (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar) una nota cuyo modelo se consigna en el Anexo a la presente (firma la nota en calidad de presentante de la misma al menos uno/a de los/as apoderados/as constituidos/as).

La aceptación por parte de la JE-FAMAF de la constitución de apoderado/a/s que se soliciten, estará subordinada a los plazos previstos por el Cronograma Electoral UNC 2026 según cada etapa de aquél.